



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 635-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de agosto de 2014

Visto: la Nota Informativa N° 102-OFICOM-HVLH-2014 de fecha 18 de agosto del 2014, emitida por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806, modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se establece en el artículo 4° que a letra dice: Las Entidades que cuentan con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar información y del **funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad**, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus unidades administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral N°251-2012-DG-HVLH, de fecha 31 de julio del 2012, se designó a los responsables de la recopilación, clasificación y filtración de la información, a colocarse en el Portal Institucional del HVLH; y, mediante documento del Visto, se solicita el cambio del miembro suplente de dicha designación; en tal sentido, es necesario, emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los responsables de la recopilación, clasificación y filtración de la información, a colocarse en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera, Pliego 137-Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS.

Miembro Titular

- SANDRA ROXANA PINEDO MUÑANTE DE DEL CASTILLO





Miembro Suplente

- VICTOR RONNY GONZALES FLORES

Artículo 2°.-Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 251-2012-DG-HVLH de fecha 31 de julio del 2012.



Artículo 3°.-Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C.M.P. 17899 - R.M.F. 0000

CAEL/MYRV.

Distribución:

- () Dirección de la Of. Ejec. de Admin.
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Unidades Orgánicas
- () Archivo